



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XII LEGISLATURA

Núm. 262

17 de abril de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión celebrada el martes, 17 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- **Comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), D. José María Marín Quemada, ante la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, para presentar el Informe Económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual 2017. (Núm. exp. 713/000589)**
Autor: COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.

En primer lugar, ruego a los señores portavoces que, en el caso de que haya alguna sustitución de algún senador miembro de la comisión, la hagan llegar a la mesa de la Presidencia.

A continuación, se someten a aprobación las actas de las sesiones anteriores de la comisión, celebradas los días 20 y 21 del pasado mes de marzo. ¿Algún reparo a las actas? (*Denegaciones*). Las damos por aprobadas.

Pasamos a la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, don José María Marín Quemada, para presentar el informe económico sectorial de las telecomunicaciones y el audiovisual 2017.

Damos la bienvenida en esta primera comparecencia en esta legislatura al señor Marín Quemada, que tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, CNMC (Marín Quemada): Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, es para mí motivo de especial satisfacción que esta comisión, ante la que ahora comparezco, me ofrezca la oportunidad de compartir con todos ustedes, con sus señorías, una síntesis de la actividad más reciente de la CNMC y de presentar un informe de referencia para nosotros, la CNMC, y creo poder afirmar que también para el sector de las telecomunicaciones y la industria audiovisual. No me detendré en resaltar la importancia de estas actividades, puesto que sus señorías las conocen ya sobradamente, así como su influencia en la economía en general y en determinados sectores en particular.

Como creo que sus señorías disponen de mi intervención, voy a ir rápido y sobre todo me centraré en aquellos aspectos que considero fundamentales.

Debo decir, en primer lugar, que las actuaciones de la CNMC en el ámbito de las telecomunicaciones no se entenderían adecuadamente sin atender también al contexto más amplio, más institucional del que se derivan y que es el propio de un organismo que aúna las funciones de defensa de la competencia y de regulación, que es independiente —no podría ser de otra manera, y no es independiente solo de la industria, también lo es del Gobierno— y que cree que la transparencia y la rendición de cuentas son principios irrenunciables para alcanzar los objetivos que nos son propios.

Como les decía, y teniendo en cuenta que ha sido esta Comisión de Economía, Industria y Competitividad la que ha tenido la amabilidad de aceptar mi solicitud de comparecencia, permítanme que enmarque mis siguientes palabras en la actividad de la CNMC, y lo haré rápidamente.

Desde su creación en 2013 quienes trabajamos en la CNMC hemos dedicado nuestro esfuerzo a cumplir con el mandato que nos dio el Parlamento: construir y consolidar una institución integrada al servicio de los ciudadanos. Por cierto, desde su creación en 2013, en la CNMC creemos haber demostrado que la competencia es la reforma estructural más barata. Recuerdo a sus señorías aquella época de los años 2011 y 2012 en España, cuya situación económica era bien conocida por todos ustedes.

En estos cuatro años —yendo muy rápido y siendo muy concreto—, en actividades de supervisión de la calidad y de las relaciones dentro de los mercados, se han desmontado 29 cárteles, imponiendo sanciones que han ascendido a unos 800 millones de euros. Algunas de las prácticas sancionadas en 2017 ilustran por sí mismas el daño causado: durante doce años, empresas que se repartían el concurso del transporte en determinadas regiones de España; dos empresas, puestas de acuerdo, que concentran el 80 % del tráfico de mercancías; en años anteriores, el cártel de pañales de incontinencia de adultos. El pagador es la Seguridad Social y los sufridores son un sector extraordinariamente frágil de la sociedad: las personas que se ven obligadas, por minusvalías, a utilizar estas ayudas, etcétera. Esa ha sido nuestra actividad durante los últimos cuatro años. Hay muchos más ejemplos, pero no me detendré en ellos en aras de la rapidez.

Me gustaría aprovechar este punto para detenerme brevemente en una cuestión sobre la que se han trasladado ciertos mensajes a la opinión pública que creo que no se corresponden con la realidad y deseo compartir con sus señorías: la revisión jurisdiccional y de las resoluciones de la CNMC y de sus predecesoras han dado la razón en el fondo de las cuestiones al 85 % del contenido de nuestras demandas en el Tribunal Supremo y, en su caso, en la Audiencia. Me parece que este es un dato objetivo, y deberíamos preguntarnos quién tiene interés en instalar otras cifras u otras reflexiones en la opinión pública.

No obstante, naturalmente, no puedo estar satisfecho, y no me cuesta nada hacer un examen crítico. Pensamos que debemos reforzar nuestro análisis y nuestros procedimientos, adaptándolos a las mejoras

prácticas existentes, así como mejorar en la eficacia en la persecución de las prácticas prohibidas. Tenemos a su disposición nuestro plan de actuación, que está en la página web. Si sus señorías lo desean, se lo puedo enviar directamente. Queremos establecer como normales una serie de medidas que hasta ahora no lo han sido, como reforzar los razonamientos jurídicos y los razonamientos económicos, establecer una unidad de inteligencia económica, etcétera; una serie de actuaciones que verán la luz a lo largo de los próximos meses.

Asimismo, la CNMC ejerce de contrapeso en las decisiones inadecuadas de las administraciones públicas, a quienes dirigimos la función de promoción de la competencia, junto a la promoción de competencia de distintos mercados. Solo en 2017 se publicaron 21 informes sobre proyectos de normas administrativas, en gran medida a solicitud de la propia autoridad competente. Un ámbito de especial importancia en este aspecto es la contratación pública. La CNMC informa sobre pliegos de contratación, propone mejoras y participa en acciones de formación. En síntesis, más de 1300 funcionarios y personal al servicio de distintas administraciones han asistido a nuestras reuniones y sesiones formativas. Allí donde el análisis y las recomendaciones no permiten modificar las propuestas normativas que cierran mercados, la CNMC tiene, como sus señorías conocen, la capacidad legal de presentar recursos ante la Audiencia Nacional para impugnarlas. En 2017 se han recurrido dos de estas regulaciones relativas al régimen de apartamentos y viviendas de uso turístico en Galicia y en Castilla y León, y en el ámbito de la Ley de garantía de unidad de mercado, una ley importante en España por la constitución territorial de nuestro país, se han interpuesto 17 recursos en los sectores de formación para el empleo, juego, gasolineras, reservas profesionales, etcétera. La experiencia de estos cuatro años y medio ya, ha demostrado que la institución integrada ha reforzado las actuaciones de supervisión en los distintos sectores.

La actividad en el ámbito de los peajes eléctricos y gas —a la que me referiré también muy rápidamente— ha sido especialmente intensa. Lo es habitualmente y lo ha sido también en el pasado año 2017. Hemos colaborado con otras autoridades europeas en la armonización de la estructura de peajes, y ello —si me permiten la expresión—, aunque trabajamos con una mano atada a la espalda. Y es que la CNMC es la única autoridad independiente europea que carece de las competencias previstas en la fijación de peajes en las directivas de energía y en los reglamentos de aplicación directa. Ante la más que probable apertura de un procedimiento de infracción contra España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, hemos asistido con sorpresa al intento de fijar estas competencias en el Ministerio de Energía durante los últimos meses, a través de un real decreto de desarrollo de estructura básica de ese ministerio, de octubre de 2017. Y contra esa norma, la CNMC ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo, admitido a trámite muy recientemente.

En 2017, la CNMC abrió dos expedientes sancionadores a empresas titulares de ciclos combinados —sé que las cuestiones eléctricas siempre interesan a esta Cámara— por la alteración del proceso de determinación de precios, y en el segmento minorista, se han producido numerosas denuncias a las comercializadoras de electricidad.

Antes de abordar el sector de las telecomunicaciones, que debe ser el núcleo central de mi intervención y en el que me detendré con más detalle, déjenme que cierre esta revisión de actividad reciente de la institución con algunos ejemplos. En el ámbito ferroviario hemos adoptado en 2017 resoluciones para incentivar la competencia en el transporte de mercancías y en el transporte internacional de viajeros, al aprobar una metodología para valorar un servicio internacional solicitado por un nuevo entrante en el sector. También hemos sido activos, como lo venimos siendo desde hace tiempo, en el sector postal, donde hemos continuado desarrollando nuestras obligaciones.

Tras este breve recorrido por distintas áreas que componen el ámbito de nuestra institución, me centraré ahora en el sector de las telecomunicaciones. El informe económico sectorial que realizamos con periodicidad anual constituye un documento de referencia para el sector, muestra tendencias y condensa cifras, reflexiones todas orientadas a la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de nuestro informe. Al tratarse de una industria en constante transformación, hemos completado la información anual que proporciona con la publicación actualizada de datos mensuales y trimestrales en el portal CNMCData. Esta base de datos se nutre de las referencias sobre la oferta que proporcionan los propios operadores y de los datos sobre gastos y preferencias que proporciona el panel de hogares que elaboramos en la CNMC.

El informe ofrece una descripción detallada de la situación del sector —como la tienen sus señorías, no me extenderé en muchos más detalles—, distinguiendo para ello entre comunicaciones fijas y móviles y entre el segmento mayorista y el minorista, e integrando el ámbito de las telecomunicaciones con el servicio audiovisual. Cada vez los mercados están más interrelacionados. Estamos en una situación —como saben sus señorías— en la que las empresas de telecomunicaciones empiezan a comercializar energía, en la

que las empresas de telecomunicaciones empiezan a comercializar ya con mucha naturalidad y desde hace tiempo contenidos audiovisuales. El mercado se va transformando extraordinariamente en base a la aparición de las plataformas, que es lo que nos permite desde reservar una habitación o una localización en cualquier hotel, a un medio de transporte. Y esto no es el futuro, es el presente en el que estamos y ante el que, naturalmente, las agencias de todo el mundo mostramos una enorme atención y una enorme preocupación. Ese es, señorías —por decirlo así, si me lo permiten—, el tema, hoy, en las reuniones internacionales de los reguladores.

Dado que sus señorías tienen acceso al documento completo, permítanme que me centre ahora en señalar algunos puntos del sector que pueden ser de más interés. En síntesis, los datos de 2016 y los avances de 2017 nos muestran la imagen de un sector que tiene cuatro rasgos característicos básicos, a los que me voy a referir a continuación.

En primer lugar, se muestra una recuperación de la facturación de los operadores a partir de 2016, por primera vez desde 2008, de la mano del crecimiento de los servicios audiovisuales empaquetados que les comentaba hace un momento. En 2016, los ingresos totales de los operadores superaron los 33 000 millones de euros, cifra que creo que a todos nos parece extraordinariamente importante. Y los datos del primer trimestre del año 2017 nos llevan a pensar que el cierre del año se realizará con un nuevo incremento. También debo señalar que en el sector se ha realizado un esfuerzo inversor notable, cercano a los 5000 millones anuales, y he de recordarles a sus señorías que emplea a 60 000 trabajadores.

Les he hablado de la recuperación de la facturación como uno de los elementos característicos. A continuación me centraré en otra cuestión importante, que es la paquetización de los servicios a los hogares, un rasgo, por cierto, más presente en España que en otros países. Esta característica sigue estando muy presente en los datos de 2017, en que la contratación de paquetes cuádruples, agrupando todas las telecomunicaciones: fijo, móvil, datos, velocidad, etcétera, representa ya el 90 % del mercado; y las quintuples, que añaden a las cuádruples el contenido audiovisual, el 35 %, con un aumento anual del 15 % en estas últimas semanas consideradas, es decir, el tercer trimestre del pasado año.

Les he hablado, en primer lugar, de la recuperación de la facturación, y, en segundo lugar, de la paquetización. El tercer rasgo es la concentración empresarial, iniciada en 2014 y que ha dado lugar en la actualidad a tres grandes grupos integrados y a la aparición en 2016 de un cuarto operador. Quiero poner en conocimiento de sus señorías que esta situación preocupa a la CNMC, porque cuando había cinco operadores, los precios bajaban; cuando había cuatro operadores, bajaban pero más moderadamente; con tres operadores, los precios comenzaban a subir, y cuando ha aparecido un cuarto operador, los precios han subido más suavemente que cuando había tres. Ese, junto a la paquetización, son los dos elementos que a la CNMC le inspiran una mayor dedicación en este sector.

Les he hablado de los tres elementos básicos: recuperación de la facturación, paquetización y concentración empresarial, y me queda como cuarto y último elemento la fuerte inversión en redes de nueva generación, y en particular de fibra óptica hasta el hogar, que sitúa a España entre los países de la Unión Europea con mayor penetración de la banda ancha fija y el primero en número de viviendas y locales con acceso a fibra, con 19 millones de unidades inmobiliarias conectadas. Un rasgo de estas redes es la velocidad de transmisión de datos: en 2016 más del 50 % de las líneas de banda ancha permitían navegar a más de 30 megabits por segundo, una proporción que sube considerablemente en los datos del tercer trimestre de 2017, hasta más del 60 %.

La evolución de la facturación e ingresos de los operadores es consecuencia lógica de la evolución de este sector. Los servicios tradicionales de telefonía fija y móvil pierden peso en beneficio de los nuevos servicios, que incorporan tecnología más de vanguardia. Para que sus señorías se hagan una idea, los ingresos del servicio de telefonía fija se situaron en 2016 en 2600 millones y siguieron registrando descensos hasta el tercer trimestre del año 2017.

Los ingresos por telefonía móvil llevan también una vida paralela. Registran disminuciones notables; una reducción acusada, pero más reciente en el tiempo. En 2016 ascendieron a 4800 millones de euros en números redondos, y un tercio de su máximo anual en 2017, con lo cual, en nueve años se han reducido considerablemente.

Los ingresos por banda ancha y por servicios audiovisuales representan ya más del 50 % de los ingresos del sector. En datos anuales, la facturación tradicional disminuye, en tanto que la facturación que incorpora tecnología más nueva va aumentando. Obvio las cifras porque las tienen a su disposición, tanto en el informe como en la copia de mi intervención que les he remitido con anterioridad.

Seguimos con enorme atención dos tendencias que he mencionado ya. En primer lugar, la concentración —5, 4, 3, 4— y la evolución de los precios, y a esto se suma un fenómeno que creo debemos

agradecer a la competencia que hay entre los operadores, como es la aparición de las segundas marcas de los operadores principales, que ofrecen reducciones notables de precios y que permiten sortear en algunas ocasiones la paquetización a la que nos obligan las primeras marcas, las marcas de referencia. En todo caso, la consolidación empresarial ha sido beneficiosa en términos de eficiencias empresariales, pero está generando un excesivo riesgo de poder de mercado entre los operadores. De hecho, nuestro panel de hogares viene registrando en los últimos años un aumento de precios de los paquetes de servicios, y los últimos datos del segundo semestre de 2017 confirman esta tendencia que están creando —antes se lo decía sin cifras—, al crecer interanualmente un 15 % el gasto de los paquetes quintuples, lo cual, aunque incorpore tecnología cada vez más eficiente y de más probada eficacia, al consumidor final le produce un coste que no siempre encuentra justificado, porque no siempre necesita toda esa tecnología de vanguardia que le ofrecen los operadores de referencia.

Si bien es cierto que una parte de este aumento de precios se puede explicar por la mejora en la capacidad proporcionada por las redes de nueva generación y por el encarecimiento para los operadores del acceso a un contenido *premium*, como es, por ejemplo, el fútbol, que encarece extraordinariamente los paquetes por los precios que alcanza el fútbol en las adquisiciones correspondientes, esta tendencia, como pueden suponer sus señorías, nos obliga a estar muy atentos y a actuar al menos en tres frentes. En primer lugar, queremos que se mantenga una competencia efectiva; en segundo lugar, queremos regular el acceso a las redes de nueva generación, y en tercer lugar, reclamamos competencias que ahora no tenemos, por entender que si las competencias las desarrolla una agencia independiente, como ocurre, por cierto, en el resto de los países europeos, la predecibilidad es mayor y el riesgo regulatorio es infinitamente más reducido.

En lo que respecta a la competencia en el segmento minorista, vemos con satisfacción también el impacto que está teniendo ese cuarto operador al que me he referido hace un momento y la aparición de esas segundas marcas, que están produciendo una enorme transmisibilidad de los teléfonos de unas compañías a otras, conservando el número, como ustedes saben. Me estoy refiriendo a la portabilidad. Los datos de portabilidad indican un cambio notable en la forma de actuar de los usuarios. En este momento les puedo decir que entre octubre de 2016 y octubre de 2017 el cuarto operador ha captado en un año más de 425 000 líneas de telefonía —ventajas de la competencia—, que provenían de sus competidores.

La semana pasada publicamos los últimos datos actualizados de portabilidad correspondientes a enero de 2018, que confirman que los ciudadanos buscamos activamente ofertas que benefician. En ese mes de enero de 2018 se han registrado cerca de 700 000 portabilidades de números móviles; un 24 % más que en enero de 2017.

De cara al futuro es importante mantener las condiciones para que la competencia siga ejerciendo disciplina sobre los precios, estímulo a la calidad y diversidad de la oferta. Para ello no dudáramos en aplicar la Ley de defensa de la competencia si detectamos indicios de acuerdos y prácticas prohibidas, como ya se ha hecho en el pasado en este ámbito de telecomunicaciones. Es, naturalmente, la ventaja del modelo integrado de la CNMC, institución en la que trabaja la Dirección de Competencia junto con la de Telecomunicaciones en el análisis y resolución de los posibles conflictos.

Además, la CNMC viene tomando decisiones regulatorias para favorecer el acceso de los operadores a recursos e infraestructuras que son claves para el despliegue de infraestructuras y para obtener un acceso mayorista adecuado. Aquí me podría referir a la regulación que ha favorecido el desarrollo de la fibra hasta el hogar y que va a permitir que todos los operadores puedan ofrecer en condiciones competitivas servicios sobre ella.

A principios del año 2016 se aprobaba la revisión de los mercados de acceso de banda ancha fija, con obligaciones de acceso a redes e infraestructuras. Estas obligaciones han supuesto en la evolución que ha propuesto la CNMC que en zonas sin suficiente competencia entre operadores se pudiera garantizar el acceso a la red de cobres del operador de referencia, en otro tiempo monopolista, y que las infraestructuras de obra civil también estén a disposición de los nuevos entrantes. En 2020 está previsto que este servicio de banda ancha móvil ultrarrápida esté operativo y se convierta en un elemento esencial de la digitalización de la sociedad.

Para que todos los operadores tengan la posibilidad de competir ofreciendo este servicio es clave determinar cómo se subastan las frecuencias liberadas en la banda de 700 megahertzios, en lo que se conoce como segundo dividendo digital, y ello me lleva a reconocer uno de los problemas que experimenta la CNMC en la regulación de este y de otros sectores: la falta de competencia a la que me he referido hace un momento, competencias que tienen otros reguladores, otras agencias europeas, pero no la CNMC.

Trabajamos para proteger a consumidores y usuarios de ese sector —de todos los sectores, pero ahora me refiero a los de telecomunicaciones—, porque precisamente la naturaleza transversal de esta actividad

afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad. Y, a pesar de no tener competencias, utilizamos nuestros informes y nuestra política de comunicación para señalar situaciones de abuso y plantear reformas. Este ha sido el caso de la mala utilización de los números 118 y de los números de información al cliente 902, en los que hay que seguir avanzando. En los números 118, la CNMC ha sancionado reiteradamente a empresas que han hecho cargos excesivos a los usuarios, y hemos hecho propuestas de reforma legal al ministerio que, al menos en este caso, han dado lugar a un cambio normativo ya aprobado. En el caso de los números 902, dados los abusos también detectados en su uso como números de atención al cliente, la CNMC se ha pronunciado en 2015 y en 2017 reclamando un cambio normativo y abriendo expedientes sancionadores por conductas irregulares en la gestión de estos números. Tenemos reuniones frecuentes con las asociaciones de consumidores, con Facua también, de tal forma que las empresas sean sensibles a la utilización de un 902 que no sea de cargo especial. Nuestras actuaciones han llevado a distintas empresas a prestar este servicio de atención al cliente a través de números de tarificación tradicional, incluidos en las tarifas planas de muchos usuarios o incluso gratuitos, y ese es un ejemplo a seguir.

En cuanto al sector audiovisual, sector cada vez más próximo y que, en ocasiones, tiende a confundirse con el sector de las telecomunicaciones, los servicios son un contenido esencial de los operadores de telecomunicaciones cuya delimitación respecto a los operadores audiovisuales es, como también les adelantaba a sus señorías, cada vez más difusa. La televisión de pago, que utiliza predominantemente redes de nueva generación, superó en 2016 los 6 millones de abonados ya, un record que en 2017 va aumentando claramente; y, en el tercer trimestre, con hasta 400 000 nuevos abonados. Este crecimiento de abonados llevó por primera vez en 2016 a la televisión de pago a igualar el nivel de ingresos comerciales de la televisión en abierto, con cerca de 1900 millones anuales. Resalto estas cifras para llevar al ánimo de sus señorías que estamos en presencia de un sector en el que se mueven enormes cantidades de dinero que provienen, naturalmente, de la facturación y, en su caso, de las inversiones de las empresas, pero a fin de cuentas de la facturación de los costes en los que incurren los usuarios y de los servicios de los que se benefician.

Como autoridad audiovisual, que lo somos también, la CNMC supervisa el cumplimiento por parte de todas las cadenas en abierto y de pago de las obligaciones de protección al menor, publicidad y accesibilidad. En la trasposición de la próxima directiva audiovisual todas estas actividades se reforzarán sin duda alguna. La CNMC ejerce en el ámbito audiovisual —sigo en ello un instante más— una competencia singular que quiero resaltar ante sus señorías: la que se refiere a la Corporación de Radiotelevisión Española. Tenemos atribuida por ley la verificación del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de Radiotelevisión Española. A principios de este mes de abril se ha publicado el segundo informe de la CNMC de estas características, que cubre el periodo 2015-2016, y si tuviera que resumir ese informe en una frase diría que hemos resaltado la necesidad de revisar el sistema de financiación que sigue sin garantizar la estabilidad financiera necesaria, al tiempo de determinar cuál es el modelo de televisión que queremos. Naturalmente, toda esta información está a disposición de sus señorías en nuestra página web, así como los otros informes a los que he hecho referencia, y si cualquiera de ustedes lo requiere, tendré muchísimo gusto en hacérselos llegar directamente.

Pero más allá de estas funciones de supervisión en el sector audiovisual, la CNMC aprovecha su carácter de institución integrada para evitar que las actuaciones de empresas no restrinjan la entrada de nuevos operadores, y en este contexto se sitúa una reciente incoación de expediente sancionador de competencia, en este caso, contra los dos grandes grupos audiovisuales de España.

Termino ya. Me gustaría que esta comparecencia sirviese para acercar la CNMC a todos ustedes y, a través del Parlamento, a la sociedad. Creo que la transparencia y la rendición de cuentas, como les decía al principio, son el camino para prestar el servicio que se nos exige, y por eso informamos sobre nuestras decisiones y procedimientos con un elevado nivel de detalle. Cualquier interesado puede conocer en nuestro portal de transparencia qué reuniones mantienen con las empresas nuestros directores, nuestros consejeros, también el contenido de las auditorías de nuestros planes de actuación y memorias, sobre las contrataciones y encomiendas de gestión realizadas, los órdenes del día de las sesiones de ambas salas, del Consejo y del Pleno, así como la relación de acuerdos adoptados. Disponemos de un canal de denuncias interno y de un registro de grupos de interés, y todo esto ha sido, por cierto, destacado por segunda vez por la Comisión Europea en su informe anual sobre España, donde se dice de la CNMC es una institución transparente y digna de seguir.

No me gustaría terminar mi intervención en esta comisión sin poner en valor la positiva coordinación de la CNMC con los órganos autonómicos con los que compartimos algunas de nuestras funciones; es una colaboración que nos enriquece mutuamente y que permite un ejercicio cada día más eficaz de nuestras

tareas, de las tareas de los órganos autonómicos y, naturalmente, de la CNMC. En el sector audiovisual colaboramos con los consejos audiovisuales de Andalucía, de Cataluña y de Valencia, así como con el resto de comunidades autónomas con las que compartimos nuestra preocupación por la supervisión, por ejemplo, de contenidos inadecuados. Por otro lado, en la defensa de la competencia, la CNMC y las autoridades de competencia autonómica nos coordinamos y promovemos una aplicación uniforme de lo que se ha dado en llamar el artículo 1 y el artículo 2 de la Ley de defensa de la competencia, del año 2007, y el 101 y 102 del Tratado de las Comunidades Europeas. Y todo esto lo hacemos en coordinación con las autoridades de competencia a través del Consejo de Defensa de la Competencia y a través de las autoridades audiovisuales con reuniones periódicas en la CNMC.

Para que nuestra institución siga poniendo todo su potencial al servicio de los ciudadanos es imprescindible, señorías, que dispongamos de los recursos, de las competencias y de la independencia necesarias. Aun no lo hemos conseguido del todo, pero confío en la ayuda de sus señorías para conseguirlo próximamente. Nos faltan competencias en energía, nos faltan diversas competencias en telecomunicaciones y en audiovisual y, sobre todo, nos faltan competencias en gestión de personal.

Para que así sea, para que seamos más eficaces, confío en contar, como les pedía, con la colaboración de esta Cámara.

Les agradezco ya su atención, la presencia de varios consejeros de la CNMC que han tenido la amabilidad de acompañarme en este acto, y quedo a disposición de sus señorías para atender las preguntas y consideraciones que les parezcan pertinentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marín Quemada.

A continuación, abrimos el turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Eskerrik asko eta ongi etorria, Marín Quemada jauna, Senatuko Ekonomia Batzorde onetara.

Como decía en euskera, quiero agradecer al presidente de la CNMC su comparecencia en esta Comisión de Economía del Senado. Le agradezco asimismo el anticipo de su intervención, así como el resto de la documentación porque todo ello facilita enormemente nuestra labor.

Estas comparecencias deberían tener carácter periódico, para dar cuenta de la actuación de su organismo en el último año y exponernos los planes de actividad para el siguiente. En nuestra opinión, así lo entienden las directivas europeas de los distintos sectores regulados, dejando bien claro que los organismos reguladores y de la competencia solamente deben estar expuestos a controles constitucionales. Por tanto, estas comparecencias periódicas deberían estar encaminadas a constatar que la CNMC únicamente responde ante el Parlamento.

Primero haré unas reflexiones sobre la evolución, la situación y el futuro de la CNMC y después, más brevemente, me referiré al informe sectorial que tan profusamente nos ha presentado. Querría destacar inicialmente su labor como presidente de la CNMC y la tenaz y firme defensa que viene haciendo, que hace, de la independencia del organismo que preside. El proceso de reestructuración de los supervisores sectoriales y concurrenciales, que dio lugar a la creación de la CNMC en el año 2013, nació con importantes trabas a su independencia: trabas financieras, trabas autoorganizativas y trabas competenciales. A pesar de ello, trata de desarrollar su labor con independencia, tanto de los poderes públicos como de los sectores regulados y esto es algo que valoramos positivamente. Un ejemplo de esta independencia es que la CNMC, siguiendo la línea marcada por la Comisión Europea, ha recurrido determinados decretos de estructura orgánica del Gobierno —nos lo ha dicho— en defensa de sus competencias y su capacidad regulatoria. En nuestro grupo esperamos que los tribunales ratifiquen esta interpretación de las directivas y reglamentos comunitarios, y en el mismo sentido que lo hace la CNMC.

Actualmente, todos los partidos de la oposición, incluso el partido del Gobierno, coinciden en decir que el modelo necesita una reforma. Así lo manifestó en su comparecencia el nuevo ministro de Economía, el 4 de abril, en la que anunció que retoma nuevamente el tema de la división de la CNMC, proponiendo la creación de una autoridad independiente de competencia y otra de supervisión y regulación de los mercados, anunciando la presentación en pocas semanas de un anteproyecto de ley. Estas modificaciones de la ley actual serían relativamente fáciles y rápidas de hacer si existiera un consenso mínimo entre los grupos. Al margen de si va a haber o no una nueva ley, a nuestro entender, esta llevará necesariamente

más tiempo, pero hay reformas que son urgentes y que se podrían hacer de forma inmediata. Por tanto, creemos que debe abordarse un debate amplio sobre la reforma del sistema, analizando las tendencias internacionales y buscando un sistema consensuado que consiga la estabilidad regulatoria y la permanencia en el tiempo, más allá de luchas partidistas. La razón por la que la Unión Europea ha impulsado los reguladores independientes en muchos sectores es precisamente alejar la regulación de la política y hacerla residir en organismos independientes, solo sujetos a los controles constitucionales: Parlamento y Tribunal de Cuentas —de ello hablaré luego un poquito más—.

En nuestra opinión, muchos de los problemas de la institución vienen de las trabas con las que nace, y creo que en el debate sobre el modelo, varios son los puntos relacionados con la independencia que se deben abordar con la necesaria búsqueda del consenso. En todo caso, insisto, la CNMC debe mantener su independencia del poder político en cuanto a competencia, recursos humanos, financieros y económicos para su buen funcionamiento, con una visión no política de los asuntos sino de las normas de la competencia. En la medida en que se quiera avanzar en este modelo consensuado, alejado de intereses personales y partidistas, el Grupo Vasco estará dispuesto a colaborar lealmente.

Uno de los asuntos que, a nuestro entender, se deberían debatir es la independencia financiera, y me refiero a las trabas financieras, que creo que no han facilitado la labor de la CNMC; que los presupuestos de la CNMC sean limitativos, en lugar de ser estimativos, a diferencia de cómo eran los de los anteriores organismos; que corresponda al Gobierno la fiscalización de sus cuentas y gastos, y así vemos que hace unos días el Gobierno, el ministerio, ponía objeciones a sus cuentas y entendemos que esta fiscalización correspondería al Tribunal de Cuentas; que las tasas y prestaciones patrimoniales relacionadas con su actividad, contrariamente a lo que ocurría con los anteriores organismos, se integran en el Tesoro público, una decisión discutible que ha podido limitar en gran medida la eficacia del nuevo supervisor, por cierto, haciendo caso omiso a que las tasas, por definición son finalistas y están establecidas para financiar única y exclusivamente los costos del regulador.

Me centraré ahora en la independencia autoorganizativa y de personal, a la que también hacía referencia el presidente de la CNMC. A mi grupo parlamentario le parece muy complicada la gestión y organización de personal que proviene de la integración de distintos organismos, con distintos convenios, salarios e, incluso, formación, pero además de eso, se debe añadir que la actual normativa prioriza al personal funcionario frente al laboral, y este personal funcionario depende de la Cecir, de la Secretaría de Estado de Función Pública, eliminando la autonomía y la independencia que necesita un organismo de esta importancia para su autoorganización de personal. El organismo regulador encuentra, de esta manera, serias dificultades para poder seleccionar en el mercado a personas de alta cualificación que completen su plantilla, a diferencia de los principales organismos reguladores de otros países, que cuentan con gestión de personal que refuerza su independencia y evita posiciones de captura del regulador. Vemos en el Plan estratégico de 2018 —también lo hicieron en 2017— medidas y propuestas en relación con los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las competencias asignadas. Nos gustaría que nos explicara en qué medida esto se viene haciendo o se puede venir haciendo.

En relación con la independencia competencial, si ya de por sí los organismos reguladores anteriores, como el de telecomunicaciones o el de energía, tenían menos competencias que sus órganos homólogos de la mayoría de países, con la nueva ley se pretendió que tuvieran menos competencias todavía, contraviniendo algunas normativas comunitarias. Por ello, a nuestro entender, deberían ampliarse las competencias de los reguladores —lo decía usted también—, incluyendo aspectos como los consumidores, el espacio radioeléctrico o la regulación eléctrica. En cualquier caso, vistas las actuaciones del Gobierno, me gustaría saber si cree que hay más riesgo de que, en lugar de ampliar sus competencias, puedan perder algunas de las que ya tienen.

Hasta hace unos 6 meses, la CNMC era desafortunadamente noticia por sus problemas internos, lo que daba una imagen algo penosa de un organismo que solo debe ser noticia por su actividad regulando mercados y velando por la existencia de una competencia efectiva en todos los sectores de la economía. Afortunadamente, en los últimos meses y con las nuevas incorporaciones, esto ha dejado de ser así y, si repasamos las hemerotecas, comprobaremos que las noticias sobre la actividad de la CNMC están relacionadas con el ejercicio de sus competencias y nos muestran una labor regulatoria y de vigilancia de los mercados muy activa. Desde ese punto de vista, está claro que su actividad es muy intensa y cabe felicitarles por ello. Sin embargo, también he de mostrar nuestra preocupación —la ha mostrado usted también—, sin que ello suponga echar culpas a nadie, por los reveses judiciales que aparecen más a menudo de lo que desearíamos sobre algunas decisiones de la comisión; en especial, las concernientes a expediente sancionadores en el área de la competencia. Aunque la información de la que disponemos es

que más del 80 % —usted ha dicho el 85 %— de las sentencias del tribunal han confirmado el fondo de las resoluciones de la institución, nos preocupa la revisión de demasiados fallos de la CNMC por los tribunales, más de los que entendemos serían recomendables. No nos cabe duda de que usted comparte con nosotros esa misma preocupación, como acaba de decir.

Por otro lado, nos gustaría que nos ampliara la información de los medios que están poniendo y que figuran como novedades, que también los ha adelantado escuetamente, en el Plan de actuación de 2018, como la creación de la unidad de inteligencia económica, reforzar la defensa de las resoluciones con personal más especializado o la celebración de vistas orales en la fase de resolución, entre otras. También sería necesaria la modificación de la Ley de defensa de la competencia, por ejemplo, en los artículos 63 y 64, en cuanto a la mejora de la claridad de las multas, para evitar en la medida de lo posible la revisión de los fallos.

No se nos escapa que el derecho de la competencia es una materia que se va construyendo paso a paso, mediante resoluciones y jurisprudencia, y que requiere de una actualización constante de las leyes reguladoras de la competencia para poder adaptarse a una realidad en continuo cambio y a una economía globalizada, donde agentes internacionales juegan cada vez un papel más importante. Nos preocupa especialmente el aumento de agentes multinacionales como Amazon, Uber, Google, Alibaba y un largo etcétera, cuyo control por la CNMC, desde nuestro punto de vista, resulta necesario.

Ha hablado también de la Ley de garantía de la unidad de mercado, y los que me conocen —los miembros de la Comisión de Economía— saben que algo tengo que decir sobre ella porque, para mi grupo, es una ley que no respeta las competencias de las comunidades autónomas y que el objetivo no es tanto uniformizar sino mejorar la coordinación. Además, en este sentido, hasta el Tribunal Constitucional se ha posicionado en esta materia, cuestionando incluso la exposición de motivos de la ley, que dice que la fragmentación del mercado nacional perjudica la competitividad de la economía española. El Tribunal Constitucional considera que, por el contrario, dicha fragmentación es consecuencia de la pluralidad regulatoria derivada del legítimo ejercicio de las comunidades autónomas de sus competencias, llegando a recordar al Gobierno que el texto constitucional garantiza tanto la unidad de España como la autonomía de sus nacionalidades y regiones.

Solo voy a hacer unos apuntes en relación con el informe económico sectorial de las telecomunicaciones y del audiovisual. El informe nos da una idea clara del sector —lo ha dicho usted—, un sector en constante y rápida evolución, en el que la facturación empieza a aumentar, concentrado en tres grandes operadores a los que, desde 2016, se añade un cuarto operador. Yo le voy a hablar del quinto operador, porque no puede ni debe olvidarse que en Euskadi, Asturias y Galicia hay cinco operadores globales: Euskaltel, Telecable y R cable, que compiten de tú a tú con los otros cuatro operadores. De igual manera que en el sudeste —Murcia, Alicante— existe un grupo importante de cableros independientes y es absolutamente necesario que se garantice el acceso de todos los pequeños al mercado mayorista, en todas las frecuencias. Convendría también que, al igual que se hizo hace años, algunas frecuencias salieran a subasta de forma regional. He dicho que apuntaría brevemente alguna idea concreta. En este sentido, he de citar la concentración de los operadores, que es algo que creo que nos preocupa a todos y a todas, por su excesivo poder en el mercado —como acaba usted de decir— y que también es una preocupación de la CNMC, máxime si tenemos en cuenta que son estos operadores quienes más reclamaciones acumulan en las oficinas de atención al consumidor. Entendemos que es uno de los sectores en el que la competitividad y el regulador deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de quienes consumen estos servicios, que usted ha denominado transversales, que son la gran mayoría de la población, por no decir el cien por cien de la población.

Quiero añadir aquello que específicamente afecta a empresas, al sector industrial, a su competitividad y productividad, industrias 4.0, al garantizar la conectividad digital con la extensión de los servicios de banda ancha rápida a todos los emplazamientos periféricos, zonas rurales y polígonos industriales, porque la concentración de operadores y sus expectativas de rentabilidad parece que muchas veces son contrarias a su extensión en todo el territorio.

Para ir terminando, me gustaría que me diera su opinión en relación con el cumplimiento de los retos para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que vienen reflejados en la agenda digital europea, cuyas metas deben cumplirse para 2020 y que precisan para su implantación el acceso a la banda ancha rápida, tanto en las zonas de gran concentración de población —donde parece que esto estaría garantizado— como en el resto de zonas —rurales, polígonos industriales, periféricas—, donde a día de hoy creemos que no lo está.

Nos gustaría que concretara, para poder ayudarle en su labor, los medios que necesita y de los que no dispone en la CNMC, y en qué iniciativas necesitaría nuestra colaboración. Asimismo, nos gustaría conocer

la forma en que se coordina con el resto de organismos de las comunidades autónomas. Nos ha dicho que esta coordinación es buena, pero desearíamos que lo explicara un poquito más y, en concreto, con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tengo una petición que no puedo olvidar y es que desde hace muchos años el partido al que represento en esta Cámara viene reivindicando: que así como la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tuvo su sede en Barcelona, y a día de hoy está en esa ciudad la Dirección de Telecomunicaciones, entendemos que la Dirección de Energía debería estar en su sede oficial, en Bilbao. Somos conscientes de la dificultad de acometer esta reivindicación a corto plazo, pero sí nos atrevemos a pedir que, a corto, la CNMC cuente con una subsele en Bilbao, que es factible y sencillo de hacer.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por su intervención y, desde luego, por habernos facilitado con antelación lo que iba a exponer aquí.

Ciertamente no podemos estar más de acuerdo con usted cuando define la CNMC como un organismo que aúna las funciones de defensa de la competencia y de regulación, independiente no solo de la industria sino también del Gobierno, y que cree que la transparencia y la rendición de cuentas son principios irrenunciables para alcanzar sus objetivos. Cierro comillas. También cuando, más adelante, se refiere al mandato que nos realizó el Parlamento, y dice usted: construir y consolidar una institución integrada al servicio de los ciudadanos para que puedan acceder a bienes y servicios a precios competitivos y de calidad. Cierro comillas.

A estas afirmaciones tuyas decimos amén, que creo que quiere decir así sea. Por tanto, señor Marín, tendrá todo nuestro apoyo para que los hechos no desmientan sus palabras de hoy en el Senado. Palabras que definen muy bien, a nuestro juicio, tanto los principios como el mandato parlamentario del organismo que usted preside; un organismo que nosotros creemos que es fundamental para el funcionamiento limpio y justo de la economía social de mercado que proclama la Constitución, principio con el que los socialistas nos identificamos plenamente.

Pasando a las cuestiones concretas que nos preocupan en relación con el informe, la primera cuestión, señor Marín, es que aunque el 77 % de los hogares tienen acceso a redes de banda ancha rápida, la diferencia es muy grande entre zonas urbanas, en torno al 90 %, y las rurales, con un 40 % o incluso menos. Por tanto, hay una brecha territorial, geográfica, para el uso particular o empresarial de estas redes. Sobre esta cuestión parece ser que el Gobierno ni se ocupa ni se preocupa, o al menos no tenemos noticia de ello. Segundo, solo el 49 % de los hogares —son datos que están ahí— con conexión está suscrito a la red fija de banda ancha rápida, frente al 81 % de Bélgica; el 63 % de Portugal; el 60 % Irlanda; el 55 % Bulgaria; y, España, el 49 %. Tercero, probablemente una de las causas de esta baja penetración del uso de internet sean unos precios muy elevados de conexión a la banda ancha. La conexión más barata a internet en España cuesta más del doble que el coste promedio europeo. Por ejemplo, somos el único país europeo en el que el precio de conexión telefónica fija es el mismo que el del paquete de conexión a banda ancha y teléfono fijo. En resumen, señor Marín, España ocupa el puesto número 14 entre los 28 Estados miembros en el índice que elabora la Comisión Europea, que evalúa los avances hacia una economía y una sociedad digitales, lo que para el Grupo Parlamentario Socialista es un mal dato. Como ejemplo de este balance, que nos preocupa, es el crecimiento muy lento en el uso de internet: solo el 53 % de las personas entre 16 y 74 años tienen competencias digitales básicas; en el uso de banca y de compra *online* el 54 %, muy por debajo de la media europea; o que solo el 20 % de las pymes y el 38 % de las grandes empresas realizan ventas por internet, lo que limita su potencial de innovación y de crecimiento. Todos estos datos corroboran el puesto 14 en el que nos encontramos, según el informe de la Comisión Europea.

Señor Marín, en su intervención ha dicho, y leo textualmente, que el proceso de concentración empresarial y la evolución de los precios los siguen ustedes con enorme atención; y nosotros también, como es natural, porque los números están ahí y parecería en la lógica económica, que a más ofertas, bajarían los precios. En definitiva, aquí se nos plantean serias dudas porque los números, los datos, no nos gustan. Primero, es cierto que han bajado los precios de las llamadas de telefonía móvil pero, atención, suben los precios de los paquetes *premium*, los de cuatro y los de cinco, el quíntuple y el cuádruple, de manera que el gasto promedio en los hogares que contratan el paquete quíntuple ha crecido un 16,5 % sobre 2015,

porque estamos analizando el informe 2016. Segundo, han crecido también los ingresos comerciales de los operadores de radio y de televisión en un 7 % sobre 2015 y, los ingresos publicitarios, un 4,2 %. Tercero, continúa el auge de la televisión de pago ya que han subido los ingresos por cuotas de abonados un 10,1 % en 2016 sobre 2015 y se superan ya los seis millones de abonados, con una cuota de hogares del 28,5 %. Por tanto, ¿qué está pasando con el sector, señor Marín? Usted lo sabe perfectamente, y mucho mejor que yo, porque se dedica a ello y, además, para eso se le ha puesto ahí. En este sentido, aumentan los precios de los paquetes muy por encima del crecimiento de la economía; han subido los ingresos comerciales y de publicidad en televisión y en radio, también muy por encima del crecimiento, incluso nominal del PIB y del IPC; y siguen aumentando los ingresos por cuotas de abonados de televisión de pago por encima de los dos dígitos, por tanto, muy por encima del crecimiento nominal, no solo real, del PIB y del índice de precios al consumo. En este sentido, y según los datos de su propio informe, estamos ante un sector con un crecimiento muy pujante desde el punto de vista empresarial, imagino que también de los beneficios; con un crecimiento muy importante de las cifras de negocios, lo que, en principio, no nos parece mal, como es natural, ahora también hay que reseñar que este crecimiento lo han conseguido con menos inversión, con un 4,4 % menos en 2016 sobre 2015 y con menos empleo en 2016 sobre 2015, concretamente un 6,2 % menos. Además, se trata de un sector que se sitúa por debajo ya de los 60 000 trabajadores y en el que destaca la reducción —lo pongo como ejemplo o corolario— de un 10 % de toda la plantilla en Movistar y Vodafone, y claro, esto ya nos gusta mucho menos porque se está produciendo una expansión del negocio empresarial muy importante, muy significativa, que sus propios datos confirman.

Al mismo tiempo, salvo en una rúbrica, están subiendo los precios, como usted mismo ha reseñado anteriormente, y hay menos inversión y menos empleo. Esto ya no nos gusta nada.

Por tanto, estas son cuestiones que ponemos sobre la mesa junto con su llamada de atención: si la concentración empresarial mejora, si la oferta en el precio de los servicios y los productos que ofrecen a los consumidores es mejor o es peor, a nosotros esto nos huele a chamusquina, hablando en plata, para que nos entendamos. Por tanto, si usted en su informe se refiere a que están muy atentos espero que pasemos de la atención a la acción que corresponda y que ustedes consideren, para lo que, como ya le adelanté al principio, tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Termino ya, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista considera que el conjunto de beneficios y de oportunidades, de todo tipo, que puede representar la digitalización de la economía y de la sociedad debe no solo modernizar y hacer más competitiva nuestra economía, por supuesto, claro que sí, sino que también debe evitar, mediante la decidida intervención de los poderes públicos, cualquier tipo de exclusión, esas brechas por razones de género, territoriales o geográficas, a las que me he referido, generacionales o de índole socioeconómico, porque en la medida en que las vayamos reduciendo, toda la sociedad podrá disfrutar de los beneficios y las oportunidades de esta digitalización de la economía que España necesita acometer cuanto antes, porque, cuanto más tardemos, peor nos irá a todos y al país, en su conjunto.

Muchas gracias, señor Marín.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Caballos.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Quiero comenzar mi intervención dando las gracias al presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, primero, por su rendición de cuentas en esta Cámara; segundo, porque usted está dirigiendo un organismo, a nuestro modo de ver, con independencia y transparencia, lo cual es de exigido cumplimiento en los tiempos en los que nos movemos; y tercero, por esa magnífica exposición que ha sido, tanto ilustrativa como pedagógica, en una materia que, francamente, cuando he empezado a leer el informe me ha resultado en algunas ocasiones árida, y en otras, para mí, ininteligible. Por tanto, gracias porque su exposición ha sido muy aclaratoria y pedagógica.

El informe que estamos analizando aquí en esta comisión presenta un sector clave, desde nuestro punto de vista, en España y en el mundo en este momento, como es el de las telecomunicaciones, ya que, en grandes cifras, es francamente positivo porque ha aumentado el 7 % de la facturación, lógicamente, porque ha aumentado la penetración y los gastos en los hogares, contratando paquetes cuádruples y quíntuples en muchos lugares. Es un año muy positivo, como bien ha dicho usted, porque se ha hecho un esfuerzo inversor muy importante de casi 5000 millones de euros —les recuerdo que estamos en un

momento de crisis muy profunda todavía—; pero no todo es positivo, como bien ha recordado el portavoz socialista, pues hay algunos ítems o parámetros que no bajan, como son el número de empleados, algo que, probablemente, se deba a la propia digitalización de nuestra economía y a la propia concentración del sector, como no podía ser de otro modo.

Hablando de comunicaciones es obligado hablar de banda ancha, pieza absolutamente clave para el desarrollo de las sociedades modernas y, como todos sabemos y usted también, señor presidente, España lo es. España es un país muy moderno. Hablar de banda ancha es hablar de digitalización, de la que ya hemos hablado en varias ocasiones en esta comisión, como no podía ser de otro modo; digitalización es hablar de cambio en la economía; digitalización es hablar de cambio en el mundo; y digitalización es, incluso, hablar de cambio en nosotros mismos, en las propias personas. Porque aludiendo a la frase que mencionó alguien que tiene mucha autoridad dentro del sector de las telecomunicaciones, no estamos en este momento en una era de cambios sino que con la digitalización estamos en un cambio de era. Digitalización o conectividad, en muchos casos, para los que no entendemos muy bien la palabra digitalización, pero todos sabemos lo que significa o lo necesario que es conectarse a internet.

Pues bien, en este momento, en este gran reto, los legisladores nos enfrentamos a un gran impacto o a una gran disrupción y, por tanto, en este momento, nos vemos obligados a revisar nuestras normas que, hasta ahora, han acompañado de forma relativamente eficaz al mundo analógico. Y ¿para qué? Esto es lo más importante para el Grupo Parlamentario Popular. Pues bien, los legisladores tenemos que revisar todas las normas para garantizar que todos los españoles tengamos, tanto las mismas obligaciones como los mismos derechos. Y es aquí donde se me antoja una pregunta, tanto interesante como interesada, desde el punto de vista político; interesada porque en mi partido, señor presidente, entendemos que los derechos los tenemos las personas, no los territorios, aunque sabemos que últimamente está muy en boga —pues aunque son pocos, se hacen oír mucho, o hablan muy alto— los que defienden que antes están los derechos de los territorios a los de las personas. No es así en mi partido. En el Partido Popular entendemos que los derechos los tenemos las personas, y muy por encima de las propias legislaciones autónomas, en algunos casos.

Entendemos también que el organismo que usted preside tiene una gran labor que hacer para el buen funcionamiento de todos los operadores para que todos podamos asegurar, tanto nuestras obligaciones como nuestros derechos. Y he aquí mi pregunta que ha puesto de manifiesto de forma muy explícita y, desde mi punto de vista, francamente bien, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gran diferencia que existe en este momento entre los que vivimos en el mundo rural y los que viven en el mundo urbano, y en mi partido estamos muy interesados en defender los derechos de las personas que viven en el mundo rural. Si, además, la digitalización, junto con uno de los desafíos que tenemos los españoles en este momento, como es el gravísimo problema de la despoblación, la unimos a la igualdad de derechos, del mismo modo que tenemos igualdad de obligaciones porque pagamos los mismos impuestos que en otros territorios, supone un gran reto. Y he aquí mi pregunta: ¿cómo considera usted que se podría —entre comillas— obligar a los operadores a que llegase la banda ancha al mundo rural? En el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes, y así se desprende de su prolijo informe, que los operadores están haciendo grandes inversiones en los últimos tiempos —insisto, metidos todavía en una crisis severa—, situando a España a la cabeza de los países europeos en el despliegue de fibra. No obstante, eso no nos ha garantizado que llegue a todos los núcleos de población.

En este sentido, me es muy grato comunicarles —aunque sé que muchos de ustedes ya lo saben— que el presidente del Gobierno, hace escasas semanas, anunció en Teruel el gran Plan 300x100, que significa que el cien por cien de nuestros municipios, es decir, todos, vivamos donde vivamos, tengamos 300 megabits por segundo, como mínimo, para el año 2021. Este es un gran anuncio, un gran reto, y que, además, está dotado con una cantidad muy importante, 525 millones de euros, y donde este año están consignados en el presupuesto 150 millones de euros, con el único objeto de situar a España, como no podía ser de otro modo, a la cabeza mundial. Como sabe, señor presidente, o como nos gusta decir en el Partido Popular, España es un gran país. Entendemos que somos un gran país y, por tanto, tenemos que tener un papel clave en la definición de las nuevas reglas de juego de todo el mundo digital. Así lo demuestra la gran noticia del lanzamiento, o la prueba piloto que se va a hacer en España del 5G, o como, por ejemplo, lo que supone a las telecomunicaciones la ciudad de Barcelona, ciudad que es referencia mundial en el mundo de las telecomunicaciones, lógicamente bien merecida por su arte, por su cultura, por su gastronomía, por sus infraestructuras y por su talento. Y esperamos de todo corazón y con toda la razón, señor presidente, que alguna dirigente local no acabe arruinando lo que se celebra mundialmente en Barcelona.

Y ya para terminar, quiero insistir en que nosotros entendemos que España es un gran país y que precisamente con su buen funcionamiento, que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

que usted está presidiendo tiene que garantizar, y por eso le vuelvo a dar las gracias, le animo a que sigan con esa independencia, con esa transparencia, con esa rendición de cuentas y también en esa demanda que nos ha hecho para poder alcanzar a otros sectores como el energético, porque es precisamente con ese buen funcionamiento de este gran país que es España como garantizamos los derechos de todos los españoles. Y aquí le hago un llamamiento a la señora portavoz del Grupo Vasco, porque entendemos, señora Etxano, insisto, que los derechos los tenemos los españoles con independencia de las regulaciones de alguna comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrano.

Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, señor Marín.

El señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, CNMC (Marín Quemada): Gracias, presidenta.

Por razones de respeto al tiempo de sus señorías voy a agrupar algunas contestaciones porque hay coincidencia, algo en las preguntas y mucho en las contestaciones, e hilvano unas con otras, pero intentaré naturalmente referirme a cada una de las intervenciones, cuando ello sea aconsejable, por separado. Y comienzo por la intervención de la senadora Etxano, *eta nik eskerrik asko*, senadora. Estoy completamente de acuerdo con usted, a mí me encantaría venir aquí con mucha más periodicidad de lo que lo hago, pero yo vendré aquí siempre que sus señorías me lo soliciten, no lo duden, es mi obligación, no es ofrecer nada por otra parte, y de vez en cuando solicitaré, si ustedes lo tienen a bien, que admitan mi comparecencia cuando las circunstancias lo aconsejen o haya algún acontecimiento que también lo exija.

Agradezco y agradeceré mucho de aquí en adelante además, ocasiones tendrán usted y el resto de los grupos parlamentarios, su apoyo a la CNMC, corren tiempos difíciles en la política española que es su oficio fundamental, pero les puedo asegurar que corren tiempos difíciles también en el tiempo, en los momentos de los reguladores, luego me referiré a ellos. Y ello también me da pie a entrar en la reflexión que ha hecho, senadora Etxano, a propósito de la reforma y de la división de la institución. Es público, por tanto no estoy revelando nada, que no soy partidario de la división, por razones de fondo y por razones de forma, e intentaré explicarme muy brevemente. Por razones de fondo porque estamos en un mundo poliédrico, en un mundo en el que las compañías de telecomunicaciones venden energía o a la inversa y en el que lo importante es tener clientes, no tener un establecimiento industrial. Las grandes empresas que encabezan el *ranking* mundial no tienen establecimientos industriales, tienen centros de reparto, funcionan sobre la base de plataformas. B&B, que es el mayor alojador de pernoctaciones del mundo, no tiene en propiedad ni una sola habitación, ni un hotel, ni una cama. Los transportistas de personas en las ciudades no poseen los medios, utilizan los servicios. Claro que todas estas nuevas empresas, Alibaba, chinos, cabeza del mundo, etcétera, en distribución tienen que pagar impuestos, claro que todos ellos tienen que cumplir con la legislación laboral, eso no está en tela de juicio, lo que pasa es que la digitalización de la economía es imparable, está ahí y está imponiendo sus nuevos usos, ya no vamos a las oficinas bancarias, hacemos transferencias o consultamos saldos desde nuestra casa, no tiene marcha atrás, utilizamos medios de transporte en las ciudades que no se utilizaban hace diez años. Estamos en un momento de tránsito, tema muy delicado, pero está ahí y no tiene marcha atrás, y así sucesivamente. No podemos ponernos a discutir ahora si queremos utilizar internet, el internet de las cosas en nuestra vida, porque ya está ahí como forma inseparable que determina la gestión de los hechos cotidianos. Lo que ocurre es que los reguladores tienen que seguir todos esos fenómenos y todas esas realidades con una enorme atención y los parlamentos tienen que legislar orientándose a estas cuestiones o desafíos, si prefieren ustedes, que son absolutamente nuevos.

En ese mundo poliédrico, en ese mundo en el que lo importante es tener clientes y ya los sectores se difuminan, comprenderán ustedes que volver a un modelo sectorial..., no puedo estar alineado con esa filosofía. Ya sé que es más fácil, esto vaya por delante, es infinitamente más fácil, en lugar de manejar quinientas personas manejar cien, infinitamente más fácil, pero es infinitamente peor, créanme, señorías, infinitamente peor. Ese mundo multifacético requiere una respuesta que no es sectorial. El sector de las telecomunicaciones, que nos ha traído hoy aquí con motivo del informe que he tenido la satisfacción y el honor de presentarles, lo que pone de manifiesto es que quien antes vendía una cosa ahora vende diez, que ya no hay sector audiovisual por libre, que ahora ya hay un sector de las telecomunicaciones y audiovisual que forman un todo cada vez más unido, y podríamos trasladarnos a energía o podríamos trasladarnos a

ver las reflexiones de competencia y energía o de competencia y telecomunicaciones o de competencia y transporte. Esto lo hace mejor, creo, un organismo único que organismos separados, organismos separados dictarán, producirán informes distintos, resoluciones que no tienen por qué ser coincidentes, nuestras resoluciones obviamente son únicas y están perfectamente coordinadas internamente y cuando hay que dar prioridad a algo para eso tenemos un consejo tremendamente profesionalizado, ahora especialmente, que es capaz de garantizar esa multiplicidad de criterios orientados en una única dirección.

Y luego, si me permiten ustedes la sinceridad, una cuestión de forma. Señorías, dividir cuando hay situaciones de tensión con el Gobierno es muy poco meritorio, ¿verdad?, por aquello del divide y vencerás, etcétera. Las instituciones tienen que ser fuertes, España merece instituciones fuertes, señorías. Las instituciones están llamadas a abrochar el contrato entre el Estado y los ciudadanos, no pueden ser ni capturadas ni capturables, me estoy refiriendo a capturas intelectuales no a otro tema por descontado. Yo les rogaría a ustedes que si deciden plantearse el asunto de la división se lo piensen dos veces y si definitivamente optan por la división tendrán en mí el aceptante número uno porque será una ley y naturalmente yo lo acepto, faltaría más, no puedo decir otra cosa como ciudadano, y faltaría más también, como presidente de la CNMC sería el primero en aceptarlo; pero me parecería sinceramente un error y a su pregunta yo tengo que contestar con mis sentimientos. Con independencia de que me queda un año y medio al frente de la institución, y no creo que diera demasiado tiempo a que yo viviera la nueva realidad, pero me parece que yo tengo que trabajar, lo mismo que sus señorías, para el futuro, no puedo trabajar para el año que me quede de mandato.

Le agradezco muy sinceramente su apoyo, estaba en el *eskerrik asko* inicial, a todas las cuestiones relacionadas con la recuperación de competencias a las que he hecho referencia, y entrando ya en los temas de competencias, echamos muy en falta la gestión del talento. Instituciones como la nuestra no tienen medios de producción, nosotros no tenemos fábricas, no tenemos vehículos de transporte, no tenemos almacenes, solo tenemos talento, y tener la capacidad de atraer y retener el talento es una cuestión absolutamente fundamental, y en este momento no lo tenemos o no lo tenemos con el grado de libertad para conseguir eficacia que pensamos que deberíamos tener y, por cierto, que tienen el resto de agencias comparables de Europa, y no es mucho decir. También podría decir del mundo, pero me parecería una comparación excesivamente ambiciosa, prefiero la comparación con los otros Veintiocho Estados miembros. No tiene mucho sentido que estuviéramos acompañados, en determinadas situaciones de precariedad de competencias, solo por Bulgaria, hasta hace pocos meses ya que ahora nos hemos quedado solos porque los búlgaros han tomado otra orientación en sus competencias. El tema de las competencias en energías o en telecomunicaciones, señorías, es un tema grave, pero el de la libertad de atraer y retener el talento es lo operativo, son nuestros motores, es con lo que vivimos en el día a día para dar nuestro servicio, cada vez más eficaz, cada vez más adecuado a la sociedad. Por cierto, esa sociedad es bastante compleja por todas estas cuestiones de digitalización, que nos plantean a la CNMC, obviamente, unos retos cada vez más ambiciosos.

Si tuviera que introducir solo una modificación en la Ley de 2007 —estamos trabajando en sacar adelante varias, pero no les puedo hablar a sus señorías de la dificultad de sacar adelante ahora mismo leyes o cambios de leyes porque sus señorías saben infinitamente más que yo—, decidiría introducir el *settlement*, que es una figura fundamental, tiene un enorme éxito dentro de las agencias europeas. Sin *settlement* somos mucho menos en nuestra capacidad de prestación de servicios, en nuestros niveles de eficacia; el *settlement* es absolutamente fundamental. Deseamos poder llegar a acuerdos sin tener que estar dieciocho meses en un larguísimo periodo, primero, de instrucción, luego, de resolución y, a continuación, abriendo la vía judicial. Todo esto con el *settlement* se cierra infinitamente antes, en seis meses se alcanzan acuerdos con las empresas. Los que se consideran culpables porque el procedimiento es lo suficientemente robusto, aceptan la sanción que se les impone y todos nos ahorramos la vía judicial, los costes y el trabajo que se puede dedicar a otros menesteres, que seguro que lo requieren con más ventajas.

Me hablaba su señoría del quinto operador. Claro que sí. Ojalá venga el quinto operador a nivel nacional. Ya sé que hay algunas regiones españolas que tienen la enorme ventaja de tener un nivel de competencia superior. ¡Qué suerte! Me gustaría extender esa suerte a la totalidad de España. Creo que vendrá, pero hay una pregunta crítica, y esto enlaza con reflexiones que han tenido la amabilidad de formular alguno de los portavoces que han hecho uso de la palabra, y es: ¿cuántos operadores caben en el mercado? El tamaño del mercado es limitado y, también, es el que determina la retribución a esos operadores que, mirado en el medio plazo, están arriesgando importantes cantidades de capital. Un año, en comparación con otro, podrá aumentar o bajar un 5 %, pero la realidad es que han apostado por

inversiones más que notables y las quieren recuperar, lo cual es bastante natural. Las empresas son las que generan empleo, riqueza, bienestar, PIB, etcétera —no tengo que recordar esto en el Senado porque todos estamos alineados en lo mismo—. Estas empresas exigen retribución, la retribución la proporciona el tamaño del mercado y el tamaño del mercado español es el que es. Prueba de ello es que no tenemos demasiados operadores españoles. Tenemos operadores extranjeros que han considerado que tenían que ampliar sus mercados y algunos de los operadores españoles han considerado que tenían que ampliar sus mercados para asegurar y conseguir una mayor retribución. Esta es la realidad. Y a la pregunta de cuántos operadores caben en Europa, mi respuesta, a título estrictamente personal, es que menos de los que existen en Europa en este momento; en comparación con los que hay en otros países, el número es mayor en Europa. Y a la pregunta de cuántos operadores caben en España, la respuesta es que seguramente menos y esto preocupa, de manera extraordinaria, a las autoridades como la CNMC por razones obvias, porque la concentración conduce, salvo que nos afanemos mucho y bien, al riesgo de la subida de precios. Por esto les decía, señorías, que recuperar competencias es, en definitiva, recuperar seguridad jurídica para España, y recuperar competencias es afianzar esa predictibilidad que debe tener cualquier autoridad de competencia o de supervisión regulatoria con un personal adecuado. En este momento, conviven dentro de la CNMC 200 funcionarios y 300 personas laborales y no es una convivencia fácil. Cuando hay que ascender a una persona —permítanme ustedes que baje al detalle— hay que pedir autorización a Cecir. En Europa, esto no lo entienden, no es que no entiendan qué es la Cecir, que sería lo de menos porque se puede explicar, sino que no entienden qué tiene que decir la Cecir sobre el ascenso de una persona de nivel 5 a nivel 6 en un organismo independiente. Claro que hay que controlar los presupuestos, claro que hay que limitar —las locuras, desgraciadamente, se pueden producir en cualquier sitio—, claro que hay que tener una intervención interna, externa, delegada, independiente, como se quiera, nadie discute esto, pero sí requerimos que no entorpezca el proceso. No sé cómo exponerlo ante sus señorías; pediría la sustitución de la silla por un reclinatorio, si me permiten ustedes la broma, *(Risas)* para solicitar su apoyo en esta materia porque es crítico para el funcionamiento eficaz de la institución, seguramente de todas, pero yo tengo que hablar aquí de la CNMC.

Me ha solicitado su señoría alguna reflexión rápida sobre la coordinación específica con Euskadi. La comunidad autónoma vasca tiene una autoridad de competencia eficaz que tiene una trayectoria brillante. La autoridad de competencia vasca es un modelo de autoridad de competencia para el resto de autoridades de competencia y, también, para nosotros. Yo espero y deseo que continúe así en el futuro. Comprendo que las autoridades pequeñas están sometidas a muchas presiones. Aquí viene al caso la reflexión, como comentaba con sus señorías, de las autoridades potentes, que son difíciles de influenciar. Las autoridades autonómicas son más pequeñas, cuentan con nuestro apoyo y yo quisiera que siguiera siendo suficiente.

Voy a seguir concentrando respuestas porque alguno de los senadores seguro que se han sentido contestados en las reflexiones que acabo de someter a su consideración ahora.

Al senador Caballos le tengo que decir que comparto su preocupación a propósito de la banda ancha, la comparto totalmente. Vamos a hablar, brevísimamente, de la brecha digital porque me parece importante. Para la brecha digital, las cuestiones de la Ley de competencia no bastan, aquí hace falta más. Las ayudas públicas pueden, sin duda, mitigar el problema, pero se tienen que dar bien, no siempre se dan bien, senador, y esto nos preocupa. Velamos para que las ayudas vayan donde se necesita que vayan y, además, sean eficaces. Los datos de cobertura que tenemos en España es que una cobertura mayor o igual a 10 megas está en unos porcentajes próximos al 90 % —permítame, señoría, la simplificación—, pero la cobertura mayor o igual a 30 megas empieza a bajar considerablemente. Lo más grave es que las pequeñas poblaciones, de menos de 5000 habitantes, las zonas rurales, son las que están más expuestas y las que, por otra parte, son más frágiles y, también, son las que tienen menos formación en economía digital, en utilización de medios digitales y de nuevas tecnologías, porque no solo se concentran poblaciones de más edad en estas circunscripciones, sino que, además, tienen menos ayudas y menos integración en mercados laborales donde la digitalización está obligada y va en su trabajo del día a día. ¿Qué hacen el Minetad y las comunidades autónomas? Luego les diré lo que hace la CNMC. El Minetad gestiona el programa de extensión de la banda ancha y las comunidades autónomas hacen programas de ayuda, pero a mí me da la impresión de que esto puede no ser suficiente si no se impulsa más. Nosotros intentamos que los logros que se vayan alcanzando sean tratados de manera transparente para que se identifiquen los problemas y se pueda actuar sobre ellos porque, si los cubrimos con el velo de la actuación nacional, se nos están perdiendo muchas zonas rurales, especialmente esas zonas rurales que tienden al despoblamiento. Todo esto nos parece inquietante. Esos programas de ayuda, además de ser transparentes y de señalar los déficits allá donde los haya, tienen que ser no discriminatorios, con convocatorias abiertas

a todos. Porque, si los hace alguien que no es de una institución independiente, el gran riesgo es que las convocatorias no sean demasiado independientes ni técnicamente las más adecuadas. Las zonas rurales, las poblaciones pequeñas no necesitan de la misma tecnología ni de la misma extensión de redes, por lo que a tecnificación de las mismas se refiere, que las grandes. Lo que se necesita es llegar a los hogares y hacerlo con un suficiente número de megas para que se cubran inicialmente las necesidades básicas. No es imprescindible poner trocientas mil megas para que se descarguen televisiones o para que se descarguen películas —por cierto, en muchas ocasiones en el borde de la legalidad—. No, esto no va de eso, sino de la tecnificación de las zonas que tienen derecho a ello porque son zonas tan dignas como cualquier otra. Y le puedo asegurar, señoría, que en nuestras relaciones con los consumidores no nos mantenemos solo con los consumidores *premium* o con los consumidores de las grandes ciudades, sino que intentamos bajar a todos porque la CNMC está orientada a todos y no a unos pocos. Esto de no estar orientado a unos pocos nos genera bastantes disgustos, señoría; y los llevamos con la naturalidad que las circunstancias exigen, pero no nos pesan nada porque nos pesa mucho más la satisfacción de la resolución.

Si los programas de ayuda o de impulso en las convocatorias son excesivos en sus requerimientos, pues no estamos cumpliendo el objetivo. Todas esas cosas son las que vigilamos. Nos gustaría vigilar más, señoría, pero no podemos porque no tenemos competencias, las tienen otros. En esto no me voy a extender porque van ustedes a pensar que soy pesadísimo con el tema de las competencias, pero es que era uno de mis objetivos de esta tarde, lo confieso, señorías.

Sobre las concentraciones empresariales que tienen el riesgo de conducir a los incrementos de precios, creo que ya me he manifestado suficientemente.

En cuanto a las competencias educacionales de los usuarios, pues ojalá que cada vez sean mayores. Había un viejo economista de Economía del desarrollo que decía: en caso de duda, invertir en educación. Eso siempre da resultado, pero hay que hacerlo con generosidad, porque los resultados, seguramente, no se van a ver en esta legislatura. Eso lo añadió yo, no Higgins, que era el economista de referencia.

Sobre la digitalización de la economía ha hecho algunas referencias muy atinadas su señoría y tampoco me voy a detener porque creo que han quedado ya incluidas en determinadas reflexiones.

Respecto a la senadora Serrano, quiero agradecerle también las palabras tan amables que ha tenido hacia la CNMC. Somos 500 servidores públicos que tenemos el objetivo de la ilusión. Si tuviéramos el objetivo salarial, no estaríamos en la CNMC, sino que mis 499 compañeros podrían estar —yo no sé si podría, seguramente no— en el sector privado duplicando o multiplicando por tres su salario. Ese valor añadido del servicio público, de la generosidad con la sociedad es lo que creo que mantiene a muchas personas, funcionarios y laborales, trabajando día a día en la institución.

Con respecto a la banda ancha, señoría, yo he hablado de la brecha digital y espero que su señoría haya quedado satisfecha. Si no, sepan tanto usted, señora Serrano, como cualquier otro senador que estoy a su disposición para extender y ampliar mis reflexiones cuando consideren oportuno.

Respecto a las obligaciones de los operadores en el mundo rural, vuelvo a insistir en lo que he dicho. Si lo dejamos todo en manos de los ministerios, sean del partido y del gobierno que sean, o de las comunidades autónomas, sean del partido que sean y con el gobierno que sea, sinceramente creo que tendrán una situación menos clara que si lo gestionan las autoridades independientes. Eso es lo que creo. Para eso hay que cambiar las leyes y eso está en manos de sus señorías, no en las mías.

Señora presidenta, no sé si he contestado a todo. Seguro que me he dejado cosas, pero quedo a disposición de todos para ampliarlas en el sentido que consideren.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

No sé si les queda alguna duda a los señores portavoces. (*Denegaciones*). Parece ser que no, que sus respuestas han sido suficientes en amplitud y contenido. Por tanto, le damos las gracias por su comparecencia esta tarde aquí, señor Marín Quemada.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cuarenta minutos.